



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

Hace pública la convocatoria de proceso de consultoría de un
**Experto para elaborar una Guía Regional Armonizada de
Buenas Prácticas Agrícolas basada en el Riesgo.(Ref 05)**

I. INTRODUCCIÓN:

El área de Inocuidad de los Alimentos del OIRSA ha planificado desarrollar en el Plan Operativo BIANUAL 2020-2021, una Guía Regional Armonizada de Buenas Prácticas Agrícolas basada en el riesgo, que pueda ser de utilidad para el sector productivo de la región y para el sector oficial regulador; a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos de origen agrícola, proteger la salud de los consumidores y facilitar el comercio.

II. JUSTIFICACIÓN:

Proporcionar al sector oficial y productivo de los países miembros del OIRSA una Guía Regional Armonizada para la Aplicación e Inspección de las Buenas Prácticas Agrícolas basada en el riesgo que contenga los requisitos para la reducción y/o eliminación de los peligros físicos, químicos y biológicos que puedan poner en riesgo la salud de los consumidores y afectar el comercio. Además, proporcionar al sector oficial regulador una guía armonizada para la inspección de la aplicación de las buenas prácticas agrícolas.

III. OBJETIVO:

Desarrollar una guía regional armonizada para aplicación e inspección de Buenas Prácticas Agrícolas basada en el riesgo a partir del análisis de las guías, manuales y legislación existente en los países miembros del OIRSA, las organizaciones internacionales de referencia del Acuerdo para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los principales socios comerciales (Estados Unidos y Unión Europea), que sirva como material base para productores y reguladores para garantizar la inocuidad de alimentos de origen agrícola para consumo fresco en el mercado nacional e internacional

IV. PRODUCTOS

PRODUCTO 1

1.1 Documento escrito obtenido a partir de la recolección y el análisis de la documentación disponible sobre:

- Las buenas prácticas agrícolas en los países miembros del OIRSA;
- Legislación y normas en los países miembros del OIRSA;
- Legislación de socios comerciales;
- Directrices y guías de organismos internacionales.
- Capacidad de laboratorios en cada uno de los países (químico-microbiológico).
- Cualquier otro documento de interés.

PRODUCTO 2

2.1 Documento escrito incluyendo los aportes de las videoconferencias, discusiones con los Directores de Inocuidad de la Región OIRSA y la Dirección Regional de Inocuidad de los Alimentos para su discusión en el Taller de noviembre 2020 con los Directores de Inocuidad.

2.2. Presentación en PowerPoint con metodología dinámica a ser utilizada para la discusión entre los Directores de Inocuidad a nivel regional en la región OIRSA durante el taller de validación de las buenas prácticas a realizarse de manera virtual en noviembre 2020.

PRODUCTO 3

3.1 Informe conteniendo los principales resultados del Taller de Validación de BPA's desarrollado entre los Directores de Inocuidad a nivel regional, que será utilizado como insumo para la preparación del documento final de buenas prácticas agrícolas armonizadas.

PRODUCTO 4

4.1 Guía armonizada de Buenas Prácticas Agrícolas basada en el riesgo que contenga los requisitos mínimos para la reducción y/o eliminación de los peligros físicos, químicos y biológicos (documento principal)

4.2 Procedimiento para la inspección de las Buenas Prácticas Agrícolas para el muestreo en campo, frontera y por lotes en las empresas (anexo 1)

4.3 Procedimiento de muestreo para el análisis de residuos de plaguicidas y peligros biológicos en productos agrícolas frescos (anexo 2).

La guía de Buenas Prácticas debe contener la gestión de los riesgos identificados en la producción agrícola tomando como referencia los puntos anteriores.

V. PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Para el logro del **PRODUCTO 1** el/la consultor/a debe realizar las siguientes actividades:

- a) Realizar una revisión y análisis de la documentación existente sobre:
 - Las buenas prácticas agrícolas en los países miembros del OIRSA;
 - Legislación y normas en los países miembros del OIRSA;
 - Legislación de socios comerciales (Unión Europea, Estados Unidos);
 - Directrices y guías de organismos internacionales (Codex Alimentarius);
 - Cualquier otro documento de interés.Considerar el nivel cultural de los productores y trabajadores agrícolas de la región.
- b) Presentar a la Dirección Regional de Inocuidad Alimentaria del OIRSA una propuesta de contenido con los principales aspectos a ser incluidos dentro del documento final;
- c) Presentar un cronograma de trabajo.

Para el logro del **PRODUCTO 2** el/la consultor/a debe realizar las siguientes actividades:

- a) Coordinar con los Directores nacionales de Inocuidad Agroalimentaria, la Dirección Regional de Inocuidad Alimentaria del OIRSA y con sectores productivos de los países miembros del OIRSA a través de los medios digitales.
- b) Organizar y llevar las actividades y videoconferencias que estime convenientes con los actores antes mencionados.
- c) Sistematizar la información recopilada.
- d) Presentar el documento con el análisis de los principales resultados/hallazgos.

Para el logro del **PRODUCTO 3** el/la consultor/a debe realizar las siguientes actividades:

- a) Presentar una propuesta de guía regional armonizada para la aplicación de las buenas prácticas agrícolas basada en el riesgo que contenga los requisitos mínimos para la reducción y/o eliminación de los peligros físicos, químicos y biológicos en un documento (con sus dos anexos), que será utilizado como material para la discusión con los Directores de Inocuidad durante el taller de armonización de las BPA a realizarse en noviembre 2020 de manera virtual.
- b) Poner a disposición de los Directores de Inocuidad y la Dirección Regional de Inocuidad de los Alimentos del OIRSA, la presentación en formato Powerpoint a ser utilizada durante el taller y la dinámica con la que se trabajará para la armonización de los requisitos mínimos para la reducción y/o eliminación de los peligros físicos, químicos y biológicos a ser aplicadas a nivel regional.
- c) Realizar taller con la mesa técnica de inocuidad de los alimentos del OIRSA para armonizar y validar los contenidos.

Para el logro del **PRODUCTO 4** el/la consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Sistematizar los principales resultados del Taller de armonización de BPAs.
- b. Elaborar la Guía para la aplicación e inspección basada en el riesgo de las BPAs en los países miembros del OIRSA, la cual incluye dos anexos con:
 - 1) Un procedimiento de inspección
 - 2) Un procedimiento de toma de muestra para el análisis de residuos de plaguicidas y monitoreo de patógenos biológicos.
- c. Remitir a los Directores de Inocuidad de la región OIRSA y la Dirección Regional de Inocuidad para revisión y comentarios.
- d. Ajustar el Documento Borrador a los estándares consensuados;
- e. Presentar un Documento Final en versión español;
- f. Apoyar acciones de visibilidad y difusión que eventualmente sean definidas.

VI. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión directa del Director Regional de Inocuidad de Alimentos del OIRSA.

VII. PERFIL REQUERIDO

- Ing. Agrónomo, Tecnólogo en alimentos o carreras afines con un nivel mínimo de maestría.
- Al menos 5 años de experiencia profesional general.
- 3 años de experiencia profesional relevante y comprobada en ejecución e implementación de programas de buenas prácticas agrícolas para la gestión de riesgos químicos y biológicos.
- Experiencia en la implementación de procesos de aplicación, inspección y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas.
- Experiencia laboral en el sector público y privado en la temática del sector agrícola, con énfasis en inocuidad.
- Que hable y escriba español fluido.

VIII. CONDICIONES

- Disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones y productos previstos.
- Disponibilidad para realizar viajes al exterior del país.
- Deberá contar con medios electrónicos y digitales, así como todo lo necesario para el cumplimiento de la presente consultoría.
- El OIRSA cubrirá los costos de apoyo logístico para la realización del taller de armonización.

- Para la presente consultoría, el/la candidato/a deberá revisar los presentes TDR y presentar una propuesta técnica y económica todo incluido (honorarios y otros gastos que se consideren necesarios para la obtención de los resultados).

IX. PLAZOS PARA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TRABAJOS

El/la consultor/a deberá presentar los productos requeridos según se detalla en el punto IV. Forma y Calendario de Pago. El OIRSA tendrá un plazo de 5 días calendario para revisión de los productos a fin de emitir comentarios o aprobar los **mismos**.

X. PERÍODO DE CONTRATACIÓN Y CALENDARIO DE PAGO

El contrato es por producto y tendrá una duración de 10 meses.

Los honorarios serán desembolsados contra aprobación de los **PRODUCTOS 1,2,3 Y 4 descritos previamente** por parte de la Dirección Regional de Inocuidad de los Alimentos, según el siguiente cronograma de pagos:

Informe conteniendo los principales resultados del Taller de Validación de BPAs desarrollado entre los Directores de Inocuidad a nivel regional, que será utilizado como insumo para la preparación del documento final de buenas prácticas agrícolas armonizadas.							X	X				Enero 2021
Producto 4	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
1. Guía armonizada de Buenas Prácticas Agrícolas basada en el riesgo con los siguientes anexos: · a) Procedimiento para la inspección de las Buenas Prácticas Agrícolas. b) Procedimiento de muestreo para el análisis de residuos de plaguicidas y peligros biológicos en productos agrícolas frescos.									X	X	X	Marzo 2021

XI. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO:

a. El monto total del contrato se pagará con cargo a APR de la Dirección Regional de Inocuidad de los Alimentos en los siguientes productos y actividades:

- Producto: 3.5.2.13.2.1. Una guía armonizada de Buenas Prácticas Agrícolas.
- Actividad: 3.5.2.13.2.1.3. Contratar consultor.
- Producto: 3.5.2.13.2.3. Una guía armonizada para el muestreo y toma de muestras para el análisis de residuos de plaguicidas en alimentos de origen agrícola.
- Actividad: 3.5.2.13.2.3.3. Contratar consultor.

c. Los honorarios serán cancelados de la siguiente manera:

- Primer pago: 20% al firmar el contrato.
- Segundo pago: 20 % al presentar el producto 1.
- Tercer pago: 20% al presentar el producto 2.
- Cuarto pago: 20% al presentar el producto 3.
- Quinto pago: 20% al presentar el producto 4.

d. El pago se realizará bajo los procedimientos administrativos del Organismo.

XII.FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

Remitir la oferta por medio de correo electrónico conteniendo:

1. Documentos personales del oferente VII. PERFIL REQUERIDO
2. Carta con la oferta técnico-económica en dólares americanos.

EXPRESIÓN DE INTERÉS

Los términos de referencia están disponibles a partir de esta fecha en la sección de Consultorías de nuestro sitio web <https://www.oirsa.org/consultoria.aspx>.

Las ofertas técnicas y económicas estarán siendo recibidas a la cuenta dduran@oirsa.org hasta el 25 de junio de 2020, dirigidas a la Unidad de Compras y Adquisiciones en un solo archivo.